

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de trabajo de personal temporal de limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

De conformidad con la propuesta efectuada por el Tribunal de Valoración, celebrada en fecha de 23 de noviembre de 2015 compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Dictada Resolución Provisional por esta Alcaldía - Presidencia de fecha 24 de noviembre de 2015 y expirado el plazo de tres días de subsanación o alegaciones que se estimasen convenientes.

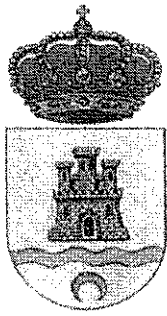
De conformidad de nuevo con la propuesta efectuada por el Tribunal de Valoración de fecha 30 de noviembre de 2015, formada por los miembros arriba referenciados.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 04 de noviembre de 2015, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos.

Posición	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1º	AM	F	08978667 L
2º	MG	I	28776303 Z
3º	LF	E	03833711 W
4º	G-SL	S	03826865 X
5º	RC	A	26243177 Q
6º	VC	S	03787213 X
7º	RC	I	07210847 W
8º	PA	M	03878075 E



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

9º	MS	N	04210440 Z
10º	PH	B	15501082 W
11º	VC	P	03805204 S
12º	MC	L	03902746 Z
13º	PS-A	MC	03877285 Z
14º	LP	FJ	03891408 S
15º	CM	E	03875226 W
16º	BA	V	03941745 M
17º	PP	A	03929285 B
18º	GS	G	03956919 E

Segundo: La contratación de las personas admitidas, se producirá con el orden señalado en el punto primero de esta Resolución. Así mismo, la duración de la contratación y categoría será la establecida en las bases reguladoras.

Cuarto: Notifíquese a los interesados. Así mismo publíquese esta Resolución junto con el acta final establecida por la Comisión Local de Valoración, a los efectos legales oportunos.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 01 de diciembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero